INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	SECOP: CO1.PCCNTR.**4811052** GUANE: **1683** FECHA: 29/03/2023
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURÍ**
Nit o C.C. No.	890.270.859 -6
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **EL CARMEN DE CHUCURÍ** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

VALOR INICIAL:	$ 60.056.052,32					
VALOR ADICIONAL:	$ 30.027.827,68					
ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00					
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	$00.000.00					
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					
PLAZO ADICIONAL:	Días, meses					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	Nombre del interventor Numero de contrato y fecha					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	Número de Cédula					
SUPERVISOR:	ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ					
Acto Administrativo de Supervisión:	Acto Administrativo de fecha 27/03/2023					
FECHA DE INICIACIÓN:	13/04/2023					
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/12/2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Educación

VALOR A PAGAR:	**$ 6.005.605,23**	**No. de cobros realizados:**	2	**de**	2

Periodo de Pago:	**Desde:**	13/04/2023	**Hasta:**	28/12/2023

Con base en los informes presentados por el Municipio **EL CARMEN DE CHUCURÍ**, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisora del Convenio Interadministrativo certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El municipio **EL CARMEN DE CHUCURÍ** desarrolló la estrategia de TRANSPORTE ESCOLAR 2023, a través de contrato No. 191/2023 celebrado con la EMPRESA DE TRANSPORTE LUSITANIA S.A.

Los beneficiados con el servicio de transporte escolar, conforme lo registrado en el informe de actividades del 27/12/2023, signado por SULEIDY GRANDAS MEJIA, Supervisora del Convenio en el Municipio, fueron **540 estudiantes**

El apoyo asignado por el Departamento de Santander, fue utilizado conforme lo evidencian los soportes presupuestales:

1. DECRETO No. 026 del 10/04/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023, CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA CORRESPONDIENTE AL APORTE DE LA GOBERNACIÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR Y LEY 1289 DE 2009.
2. DECRETO No. 068 del 11/07/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023, CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA CORRESPONDIENTE AL APORTE DE LA GOBERNACIÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR.
3. Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal

CDP			RP		
23-00282	14/04/2023	60.056.052,32	23-00601	31/05/2023	60.056.052,32
23-00683	19/09/2023	30.027.827,68	23-00933	20/09/2023	30.027.827,68
TOTAL		**$ 90.083.880,00**	**TOTAL**		**$ 90.083.880,00**

Se evidencia el cumplimiento del municipio con el contratista, de acuerdo a lo registrado en el ACTA DE LIQUIDACIÓN, suscrita el 29/12/2023, entre DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ, Alcalde Municipal, ASHIDAN GIURIC RICARDO FUERMAN ALBARRACIN, RL LUSITANIA S.A. y SULEIDY GRANDAS MEJIA, Secretaria de Desarrollo Social, así: “Se deja constancia que el objeto del presente Contrato de prestación de Servicios fue prestado por el contratista y recibió a entera satisfacción conforme a los resultados y evidencias presentados por el contratista, las cuales hace parte integral del expediente contractual referido.”

Teniendo en cuenta que el giro de recursos del Departamento se realiza por estudiante atendido, al municipio **EL CARMEN DE CHUCURI** le corresponde:

EL CARMEN DE CHUCURÍ	VR. ESTUDIANTE	ESTUDIANTES	VR. TOTAL
CONVENIO	166.822,00	540	**$ 90.083.880,00**

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para tramite de pago, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024.

ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ
Profesional Universitario, Dirección de Permanencia Escolar
Supervisora Convenio CO1.PCCNTR 4811052